



fialp
Federación Insular de
Automovilismo de La Palma



VI Rallysprint ENCANTO RURAL

www.elmutoracing.com

REGLAMENTO PARTICULAR



RÓTULOS
NOLO



24/25
OCTUBRE
2025

VI Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



INDICE

1	PALMARÉS.....	3
2	PROGRAMA.....	4
2.1	PROGRAMA HORARIO	4
2.2	TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.....	5
2.3	SECRETARÍA PERMANENTE.....	5
2.4	OFICINA PERMANENTE.....	5
2.5	PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS.....	5
3	REGLAMENTO PARTICULAR.....	6
	Organización.....	6
3.1	DISPOSICIONES GENERALES.....	8
	Puntuabilidad	8
	Descripción	8
	Vehículos admitidos y modificaciones permitidas.....	8
	Solicitud de inscripción n - inscripciones.....	9
	Derechos de Inscripción.....	9
	Publicidad	10
	Desarrollo del Rally sprint.....	13
	Itinerario-Horario.....	19
3.2	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	20
	Reconocimientos.....	20
	Parque de asistencia	20
	Seguridad de los participantes.....	20
	Relaciones con los participantes	22

VI Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



1 PALMARÉS.

I Edición. 13 de octubre de 2018.

- Distancia recorrida: 36,420 Km.
- Equipos inscritos: 19.
- Equipos que tomaron la Salida: 19.

Ord.	Piloto / Copiloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ JAVIER PÉREZ DOMINGUEZ	MITSUBISHI EVO VIII	A/1	27:04.9
2	FRANCISCO SANTANA CASTRO PEDRO QUESADA BETANCOR	OPEL CORSA KIT CAR	A/2	27:54.5
3	CARLOS ALEXIS MARTIN OLIVERO MARIA ITAHISA RODRIGUEZ GARCIA	HONDA INTEGRA	TA/2	27:58.0
4	KEVIN REMEDIOS RODRIGUEZ MARTA FUENTES SAN JUAN	HONDA CIVIC	A/3	28:09.7
5	DANIEL SUAREZ ÁLVAREZ DANIEL JESUS SUAREZ PÉREZ	HONDA CIVIC	A/2	28:20.3

II Edición. 19 de octubre de 2019.

- Distancia recorrida: 36,420 Km.
- Equipos inscritos: 34.
- Equipos que tomaron la Salida: 34.

Ord.	Piloto / Copiloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ JAVIER PÉREZ DOMINGUEZ	CITROEN DS3	R5/1	26:06.0
2	EDGAR CAMACHO LORENZO JOSÉ ÁNGEL CARBALLO ACOSTA	VOLKSWAGEN GOLF V	TA/1	26:52.4
3	DANIEL SUAREZ ÁLVAREZ DANIEL JESÚS SUAREZ PÉREZ	HONDA TYPE R	A/2	27:00.0
4	JULIAN GONZÁLEZ PAZ HECTOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CITROEN SAXO VTS	A/2	27:02.2
5	CARLOS MARTÍN OLIVERO MARÍA ITHAISA RODRÍGUEZ GARCÍA			

V Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



III Edición. 03 de septiembre de 2022.

- Distancia recorrida: 36,420 Km.
- Equipos inscritos: 26.
- Equipos que tomaron la Salida: 26.

Ord.	Piloto / Copiloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	FCO. JOSÉ SUÁREZ LÓPEZ NÉSTOR GÓMEZ MARTÍN	FORD FIESTA	R2/1	25:59.6
2	A JESÚS SÁNCHEZ AFONSO RÚSBEL PÉREZ CONCEPCIÓN	MITSUBISHI EVO IX	N+/1	26:03.7
3	NICOMEDES PÉREZ GARCÍA HÉCTOR RGUEZ ACOSTA	FORD E. COSWORTH	TA/3	26:06.5
4	CLAUDIO GARCÍA CONCEPCIÓN RAYCO HERNÁNDEZ REGALADO	MITSUBISHI EVO IX	TA/4	26:26.5
5	JULIÁN GONZÁLEZ PAZ HÉCTOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ			

IV Edición. 04 de noviembre de 2023.

- Distancia recorrida: 36,420 Km.
- Equipos inscritos: 32.
- Equipos que tomaron la Salida: 32.

Ord.	Piloto / Copiloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ FABIÁN ROJAS GONZÁLEZ	PEUGEOT 205 BRC	E2/1	25:59.9
2	JONATHAN MORALES IZQUIERDO RAYCO HERNÁNDEZ REGALADO	RENAULT CLIO R3 MAX	R3/1	26:44.3
3	AYOZE ALMEIDA LEÓN RUBÉN FELICIANO HDEZ.			

V Edición. 26 de octubre de 2024.

- Distancia recorrida: 36,420 Km.
- Equipos inscritos: 32.
- Equipos que tomaron la Salida: 32.

Ord.	Piloto / Copiloto	Vehículo	Gr/Cl	Tiempo
1	ALEJANDRO AFONSO RGUEZ ARIDAY BONILLA DELGADO	SKODA FABIA RALLY2	RALLY2/1	29:01.7
2	JORGE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JAVIER PÉREZ DOMÍNGUEZ	MITSUBISHI LANCER EVO X	N+/1	29:39.1
3	NICOMEDES PÉREZ GARCÍA JORGE LORENZO PULIDO	FORD FIESTA RALLY2	RALLY2/1	29:50.6

V Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



2. PROGRAMA

2.1 PROGRAMA HORARIO.

PROGRAMA HORARIO			
Fecha	Horario	Acto	Lugar
18/09/2025	20:00	Apertura de inscripciones	www.elmuroracing.com
15/10/2025	14:00	Cierre de inscripción	www.elmuroracing.com
16/10/2025	20:00	Presentación de la prueba	Local Los Almendros. Cno El Pinar,52
	24:00	Fin reconocimientos pilotos locales	
20/10/2025	20:00	Publicación lista en orden alfabético	www.elmuroracing.com
21/10/2025	20:00	Publicación lista oficial de inscritos	www.elmuroracing.com
24/10/2025	15:30	Verificaciones Administrativas	Oficina Permanente
	15:30	Constitución Colegio Comisarios Deportivos	Oficina Permanente
	16:00	Fin reconocimientos Pilotos Foráneos	
	16:00	Verificaciones Técnicas	Avda. Los Almendros
	19:00	Publicación Lista Autorizados a tomas la Salida	www.elmuroracing.com
	19:00	Briefing Pilotos y Copilotos (Obligatorio)	Biblioteca Puntagorda
	19:30	Ceremonia de Salida	Avda. Los Almendros
25/10/2025	8:00	Apertura Parque Cerrado	Avda. Los Almendros
	8:30	Entrega de Carnet de Ruta (15' antes de la hora)	Avda. Los Almendros
	9:00	Salida 1º Participante CH 0	Avda. Los Almendro
	9:17	Salida 1º Participante T.C 1 Briestra / Puntagorda	
	9:49	Entrada 1º Participante Asistencia B	Avda. Los Almendros
	10:04	Salida 1º Participante Asistencia B	Avda. Los Almendros
	10:21	Salida 1º Participante T.C. 2 Briestra / Puntagorda	
	10:53	Entrada 1º Participante Asistencia C	Avda. Los Almendros
	11:08	Salida 1º Participante Asistencia C	Avda. Los Almendros
	11:25	Salida 1º Participante T.C. 3 Briestra / Puntagorda	
	11:57	Entrada 1º Participante Reagrupamiento	Avda. Los Almendros
	12:27	Salida 1º Participante Reagrupamiento	Avda. Los Almendros
	13:47	Salida 1º Participante Asistencia D	Avda. Los Almendros
	14:20	Salida 1º Participante T.C. 4 Puntagorda / Briestra	
	14:37	Entrada 1º Participante Asistencia E	Avda. Los Almendros
	14:52	Salida 1º Participante Asistencia E	Avda. Los Almendros
	15:25	Salida 1º Participante T.C. 5 Puntagorda / Briestra	
	15:42	Entrada 1º Participante Asistencia F	Avda. Los Almendros
	15:57	Salida 1º Participante Asistencia F	Avda. Los Almendros
	16:30	Salida 1º Participante T.C. 6 Puntagorda / Briestra	
	16:47	Entrada 1º Participante Asistencia G	Avda. Los Almendros
	17:02	Salida 1º Participante Asistencia G	Avda. Los Almendros
	17:06	Entrada 1º Participante CH Parque Cerrado fin	Avda. Los Almendros
	17:30	Publicación Clasificación Provisional	www.elmuroracing.com
	18:00	Publicación Clasificación Final	www.elmuroracing.com
	A continuación	Entrega de Trofeos	Avda. Los Almendros (Rampa)

VI Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



2.2 TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.

- Desde el día 23 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2025, en la Secretaría permanente.
- Desde el día 24 de octubre de 2025 hasta la finalización del Rally Sprint, en la Oficina permanente y en la web.

2.3 SECRETARÍA PERMANENTE.

Desde el día 23 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2025, en horario de 9:00 a 18:00 horas en:

Oficina CLUB DEPORTIVO EL MURO RACING
Dirección Calle La Era, 12ª
Localidad: 38750 – El Paso
Teléfono: 689 453 406

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rally sprint con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Correo electrónico secretaria@elmuoracing.com
Web www.elmuoracing.com

2.4 OFICINA PERMANENTE.

La Oficina Permanente del Rally sprint, a partir del día 24 de octubre de 2025, en horario ajustado al Programa–Horario, estará situada en:

Oficina: Ayuntamiento de Puntagorda
Dirección: Avda. La Constitución, 4
Localidad: 38789 – Puntagorda
Teléfono: 689 453 406
Correo electrónico: secretaria@elmuoracing.com
Web: www.elmuoracing.com

2.5 PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS.

- 1ª Reunión: viernes 25 de octubre a las 16:00 en la oficina permanente.
2ª Reunión: sábado 26 de octubre a las 17:15 en la oficina permanente.

La organización podrá enviar por medios telemáticos a los contactos facilitados por los participantes, información, complementos y comunicados, siendo responsabilidad de estos, el comprobar con frecuencia la posible recepción de documentación.

3 REGLAMENTO PARTICULAR.

El **Club Deportivo El Muro Racing** a través de su Comité Organizador, organiza el **VI Rally Sprint Encanto Rural** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A., se aplicarán en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Reglamento Deportivo del campeonato de Canarias de Rally Sprint.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.
- El Reglamento Particular de la prueba.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.
- El Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes (SCER)
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos de España
- El Código Deportivo Internacional

Organización.

1.1. Definición.

La **Club Deportivo El Muro Racing** organiza el **VI Rally Sprint Encanto Rural** que se celebrará los días 24 y 25 de octubre de 2025.

Número de Visado FIALP..... 010/25

Fecha8/10/2025

Queda aprobado por la Federación Insular de Automovilismo de La Palma el presente reglamento deportivo. (Visado N° 010/25).

El Paso, 08 de octubre de 2025

1.2. Comité Organizador.

Presidente:

D. Julio García Cruz.

Secretario:

D. Claudio García Concepción.

Vocales:

D. Francisco Plasencia León.

D^a Milagros Concepción Acosta

OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Juan José Santana	CD-0524-ESP/C
Vocal:	D. Jonatan Ferrera Martín	CD-0925-ESP/C
Vocal:	D. José Guerra Rodríguez	CD-0093-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA: D. Julio García Cruz DC-0435-ESP/C

SECRETARIO DE LA PRUEBA: D. Pedro SP-0525-ESP/C

JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS:

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: D. José Andrés Negrín Alonso DC-2041-ESP/C

JEFE DE LOS CC.TT: D. Tomás Méndez Martín JCT-0437-ESP/C

JEFE DE CRONOMETRAJE: D^a. Mónica G. Brito Pérez JCR-0436-ESP/C

RELACIONES CON LA PRENSA: D. Javier Viera Espino

RESPONSABLE DE PARQUES CERRADOS Y ASISTENCIAS:

D. Alejandro Afonso Hernández JPR-3245-ESP/C

JEFE DE TRAMO: D. Julio García Cruz. DC-0435-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS: D^a. Daura Didamay Delgado Felipe JCT-0927-ESP/C
D. David Santana Yanes CT-0930-ESP/C
D. Noelia Rodríguez Hernández CT-0528-ESP/C

CRONOMETRADORES: D. Pedro Esteban Santana Pérez CR-00534-ESP/C
D^a Ainoha Darias Rodríguez CR-00924-ESP/C
D. Esteban Pulido Martín CR-00536-ESP/C
D. Cristian González Lorenzo CR-01437-ESP/C
D^a Paula Méndez Medina CR-00537-ESP/C
D^a Attenya Climent Batista CR-03768-ESP/C
D. Manuel Pino Felipe CR-00532-ESP/C
D. Moisés Perera de la Cruz CR-00187-ESP/C
D. Jacob Santana Rodríguez CR-00189-ESP/C
D. Sheila Pérez González CR-01429-ESP/C
D^a Patricia Fernández Casimiro CR-00186-ESP/C

D^a Andrea San Blas Hernández

CR-01430-ESP/C

D. Kevin Díaz Hernández

CR-00530-ESP/C

D^a Paula Rodríguez Martín

CR-00538-ESP/C

3.1 DISPOSICIONES GENERALES.

Puntuabilidad.

El VI Rally Sprint Encanto Rural es puntuable para:

- Campeonato Provincial de Tenerife de Rally Sprint 2025.
- Campeonato de La Palma de Rallyes de Asfalto 2025.
- Campeonato de La Palma de Promoción de Asfalto 2025.

Descripción.

Distancia total:

La distancia total del recorrido será de **123,02 Km.**

Número de tramos:

El número total de tramos a disputar será de..... **6**

Distancia total cronometrada:

La distancia total de tramos cronometrados será de: **37,08 Km**

Secciones:

El número de secciones del rally sprint será de..... **2**

Etapas:

El número de etapas del rally sprint será de..... **1**

Tramos:

Los tramos para reconocer serán..... **2**

Vehículos admitidos y modificaciones permitidas.

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo de Rallyes de Asfalto 2025 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la

utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

Limitación de elementos mecánicos: Solo se podrán utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio. Ambos serán precintados.

El concursante es el único responsable de velar que todas las marcas y precintos realizados se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Solicitud de inscripción – inscripciones.

FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

14:00 horas del miércoles 15 de octubre de 2025.

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **miércoles 15 de octubre de 2025**. El único boletín válido es el publicado en las páginas Web de la FIALP y/o del Rally Sprint, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art.º 6.7 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallysprint 2025.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del CDI.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de Competidor F.I.A.

Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Derechos de Inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en:

Con publicidad propuesta por el organizador: **250,00** euros.

Sin publicidad propuesta por el organizador: **500,00** euros.

Otros derechos:

Pilotos foráneos y promoción:

Con la publicidad propuesta por el organizador: **230,00** euros. Sin la publicidad propuesta por el organizador: **460,00** euros.

El pago de los derechos de inscripción será realizado mediante transferencia bancaria antes de las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2025; a la siguiente cuenta:

Banco: CAJAMAR
Cuenta: ES71 3058 1300 7427 2001 1140.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

En caso de que el rally sprint no se celebrara.

El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rally sprint.

La organización a través de Aon Gil y Carvajal ha contratado con Aig Europe una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del Rally Sprint, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados durante la prueba como 0 y 00.

El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del Rally Sprint.

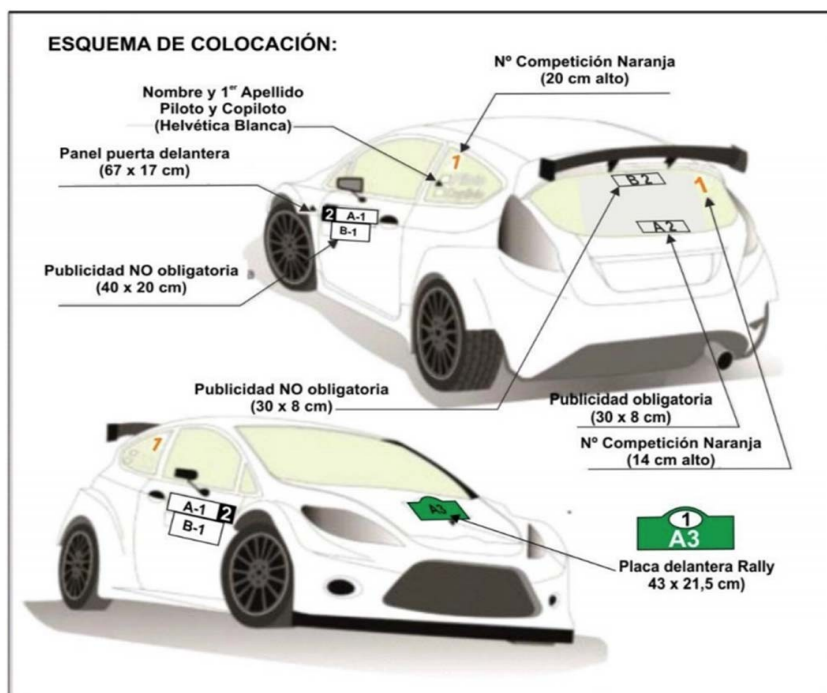
VI Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



Publicidad.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar espacios descritos a continuación:



A. Publicidad **OBLIGATORIA** (Números de competición y placa delantera):

- Números de competición: 14 cm de alto y una anchura de trazo de 2 cm de color amarillo; a colocar en las placas A1.
- A1: Espacio de 67 cm de ancho por 17 cm de alto



- A2: Placa trasera del rally sprint de 30 cm de ancho por 8 cm de alto. No aplica.
- A3: Placa delantera del rally sprint de 43 cm de ancho por 21,5 cm de alto. No aplica.

Publicidad **FACULTATIVA**:

- B1: Espacio de 50 cm de ancho por 25 cm de alto. No aplica
- B2: Cristal trasero del vehículo 30 cm de ancho por 8 cm de alto. No aplica

No está permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, pudiendo ser sancionada, como mínimo con una multa, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

No impida la visión del equipo a través de los cristales.

Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallys y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

La identificación del Vehículo y Publicidad: Será de aplicación el Art. 5 del Anexo 7 del Súper Campeonato de España de Rallyes 2025 (SCER) Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria.

No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios: Que serán los que figuran en el apartado 7 del presente Reglamento; quedando totalmente prohibido recortar la misma.

Las publicidades que se llevarán en este espacio serán las que determine la Organización.

Desarrollo del Rallysprint.

Obligaciones Generales.

Los participantes deberán utilizar cascos, Hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. La omisión podrá conllevar la descalificación.

En la Ceremonia de Salida:

Los equipos al completo deberán presentarse en la Rampa de Salida, 5 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista de Autorizados a la Ceremonia de Salida.

Una vez finalizada la Ceremonia de Salida, salvo autorización expresa del Director de Carrera, todos los participantes se dirigirán al Parque de Asistencia; dónde los vehículos quedarán en régimen de Parque Cerrado.

Salida del Rally sprint:

Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H.O, en su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida.

Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rally sprint. En caso de retraso o adelanto de un participante, dará fe la hora teórica de salida anotada previamente en el Carné de Control.

No está permitido el uso de calentadores.

En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rally Sprint todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de estos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Apelación y Disciplina Deportiva de la F.C.A.

Se publicará una lista con los horarios de las verificaciones técnicas que se realizarán por orden numérico descendente.

SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLY SPRINT: La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

Por motivos logísticos se establece un control horario de entrada a la Verificaciones Preliminares cuyo incumplimiento acarreará las Sanciones previstas en el Art. 7.2 de Las Prescripciones Comunes para todas las competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo. A dicho control se accederá en la hora teórica que figura lista con los horarios de las verificaciones técnicas.

Por motivos operativos después de la entrada al control **horario 6A de PARQUE CERRADO – FIN DE RALLY** los participantes deberán estar a la disposición de la organización al objeto de proceder a su ubicación para la

celebración de la ceremonia de entrega de trofeos.

Por motivos de seguridad y organizativos y a criterio de la dirección de carrera se podrán variar los horarios previstos por la Organización.

Penalizaciones:

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de Rallys, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallys de Asfalto, para 2025.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, más cualquier otra penalización impuesta durante todo el recorrido del Rally Sprint.

Queda terminantemente prohibido bajo penalización de quince (15) segundos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagues, frenadas, aceleraciones, ...etc.), durante **TODO EL RECORRIDO DEL RALLYSPRINT.**

Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

Hora oficial del Rally sprint:

Durante el transcurso del Rally sprint la hora oficial será la hora oficial será la hora GPS del día de la competición.

Ceremonia de Salida:

La Ceremonia de Salida se llevará a cabo en la Rampa de Salida situada en la Avenida Los Almendros del municipio de Puntagorda, el viernes 24 de octubre de 2025 a las 19:45 horas, y será obligatoria para todos los vehículos inscritos. Se publicará una lista de vehículos autorizados a tomar parte en la Ceremonia de Salida. La Ceremonia de Salida se hará por orden numérico descendente, los equipos deberán llevar sus monos ignífugos reglamentarios. El intervalo de salida será adaptado por el Director de Carrera al desarrollo de la ceremonia.

Sí un vehículo no pudiera tomar parte en la Ceremonia de Salida por causa de fuerza mayor, se le permitirá tomar la salida en el rally sprint a su hora de salida

prevista, y siempre y cuando lo haya notificado al Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos y haya pasado las verificaciones técnicas pertinentes.

Premios y Trofeos:

La entrega de trofeos se celebrará en el Pódium de Llegada del Rallysprint y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

Los trofeos no serán acumulables.

Dado que se realiza Ceremonia de Salida, es de aplicación lo estipulado en el Art.º 14.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallys de Asfalto 2025. Es por ello, que los participantes con derecho a trofeo serán los únicos en subir al pódium por el orden establecido por la organización.

Se entregarán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

Clasificación General Scratch 1º, 2º y 3º.

Clasificación Categorías 1º de cada categoría.

Clasificación 1º del grupo Pre81, Pre90 y Classic

Clasificación 1º del grupo F.

Nueva Salida.

Se permite aplicar la formula Nueva Salida. Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez durante el Rally sprint. Un equipo que no haya podido completar la primera sección, podrá tomar de nuevo la salida sólo en el comienzo de la segunda sección y previa solicitud al Director de Carrera (**canalizada a través del Relaciones con los Participantes**) para que autorice su reincorporación al Rally sprint.

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la carrera bajo estas condiciones. La penalización por cada prueba especial no completada será de diez (10) minutos, que se añadirá al mejor tiempo realizado de su categoría.

El vehículo de aquellos participantes que vayan a reincorporarse podrá ser reparado en la zona de asistencia. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo. El vehículo, una vez esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse en la salida del Parque de Reagrupamiento correspondiente al inicio de la segunda sección.

El orden de salida de los vehículos que se incorporen a la carrera bajo estas condiciones quedará a criterio del Director de Carrera que para establecerlo tendrá en cuenta, por motivos de seguridad, las diferencias de prestaciones entre los

vehículos. Los vehículos que se reincorporen figurarán en las clasificaciones intermedias con el signo “NS”.

Asistencias:

Durante todo el Rally sprint sólo se podrá realizar “asistencia” en las Zonas o Parques de Asistencia situado al efecto en la Avenida Los Almendros. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Queda totalmente prohibido el uso de barbacoas.

Se prohíbe que en los Box de trabajos permanezcan menores de edad y mascotas.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipode asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. PQS-ABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidadde cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima. Por lo tanto, las carpas a instalar deberán de estar homologadas y con normativa vigente de seguridad conforme a las instrucciones del fabricante y que cumplan con todas las garantías de seguridad estructural. No se puede anclar al asfalto ningún objeto que pueda deteriorarlo. Los "boxes" de trabajo deberán de estar limpios y ordenados, debiendo protegerse la zona de los coches con el fin de evitar residuos de aceite sobre el pavimento. No obstante respecto al resto de elementos ligeros a colocar en los “ boxes”, deben de estar en buen estado, y se deberá instalar por personal especializadosiguiendo las instruccionesde fabricante, garantizando en todo momento la estabilidad de estos de manera que no puede ponerse en peligro la integridad de personas y bienes.

Para extremar las medidas de Seguridad del Parque de Asistencia, solo se permite el repostaje en los espacios destinados a tal fin a continuación de la salida del parque de asistencia.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización de 5 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido la infracción.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 20 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Zonas de repostaje:

Los Equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas a la salida del parque de asistencias.

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de Repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y/o un miembro autorizado del Equipo sin incurrir en penalización. Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Dentro de la zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje del vehículo de prueba.

El límite de velocidad dentro de la zona de Repostaje es de 5 km/h.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.

Se recomienda que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje. Si permanecen dentro, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.

Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de Repostaje de dos miembros del Equipo. Estos miembros del Equipo han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda encarecidamente que lleven ropa ignífuga.

Dentro de la zona de Repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.

Está totalmente prohibido repostar antes del inicio del rally sprint en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

VI Rallysprint ENCANTO RURAL

24/25 de octubre de 2025



Itinerario-Horario.

ETAPA 1 (Sábado 25 DE OCTUBRE DE 2025)								
CH	Localización	Kms. T.C.	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiempo (min)	Hora 1º		Km/h
TC								
Asistencia 'A'								
0	Salida Asistencia					9:00	SECCIÓN 1	20,5
1			4,78	4,78	14'	9:14		
TC 1	Briesta - Puntagorda	6,18				9:17		
1A	Entrada Asistencia		9,68	15,86	32'	9:49		29,7
Asistencia 'B'						15'		
1B	Salida Asistencia					10:04		
2			4,78	4,78	14'	10:18		20,5
TC 2	Briesta - Puntagorda	6,18				10:21		
2A	Entrada Asistencia		9,68	15,86	32'	10:53		
Asistencia 'C'						15'		
2B	Salida Asistencia					11:08		
3			4,78	4,78	14'	11:22	20,5	
TC 3	Briesta - Puntagorda	6,18				11:25		
3A	Entrada Reagrupamiento		9,39	15,57	32'	11:57		29,2
3B	Salida Reagrupamiento - Entrada Asistencia				30'	12:27		
Asistencia 'D'						80'		
3C	Salida Asistencia					13:47	SECCIÓN 2	20,4
4			10,22	10,22	30'	14:17		
TC 4	Puntagorda - Briesta	6,18				14:20		
4A	Entrada Asistencia		3,83	10,01	17'	14:37		35,3
Asistencia 'E'						15'		
4B	Salida Asistencia					14:52		
5			10,22	10,22	30'	15:22		20,4
TC 5	Puntagorda - Briesta	6,18				15:25		
5A	Entrada Asistencia		3,83	10,01	17'	15:42		
Asistencia 'F'						15'		
5B	Salida Asistencia					15:57		
6			10,22	10,22	30'	16:27	20,4	
TC 6	Puntagorda - Briesta	6,18				16:30		
6A	Entrada Asistencia		3,83	10,01	17'	16:47		35,3
Asistencia 'G'						15'		
6B	Salida Asistencia					17:02		
6C	Fin RallySprint - Podium		0,70	0,70	4'	17:06		10,5

Etapa	Nº de Tramos	Dist. Tramo	Dist. Enlace	Dist. Total	%
1	6	(37,08)	(85,94)	123,02	30,1%

3.1 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Reconocimientos.

Los reconocimientos están prohibidos desde las 14:00 horas del día 17/10/2025.

Para los pilotos y copilotos foráneos, previa autorización, se permitirán los reconocimientos desde las 00:00 horas del día 23/10/2025 hasta las 16:30 horas del día 24/10/2025.

Se realizarán según las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para la temporada 2025. Todo equipo de otras islas que desee reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización por escrito a la Federación correspondiente al ámbito de la prueba.

Parque de asistencia.

Está previsto un Parque de Asistencia ubicado en la Avda. Los Almendros; dentro del término municipal de Puntagorda. Con el siguiente horario:

Apertura: El día 24 de octubre de 2025 a las 07:00 horas.

Clausura: El día 25 de octubre de 2025 a las 21:30 horas.

Seguridad de los participantes.

Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante debe llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una penalización. Art. 35.19.1 S-CER 2025.



En caso de un accidente en el que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal OK del Road-Book debe ser claramente mostrada como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier helicóptero que preste asistencia médica. Al equipo que



no observe esta reglamentación, le será impuesta una penalización. Art.35.19.2 S-CER 2025.

La Organización facilitará a cada participante el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del Rally sprint. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas

que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la **DESCALIFICACIÓN** de la carrera.

Relaciones con los participantes.

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Participantes que, en este caso, asumirá el Director de Carrera de la prueba.

Plan de Trabajo:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría del Rally sprint.
- Salida del Rally Sprint.
- **Control-Stop del TC-2.**
- Entrada a reagrupamiento-asistencia.
- **Salida del TC-4 y TC-5.**
- Entrada de parque cerrado al final del Rally Sprint